



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036-2016-00623-00

De la revisión dada al asunto de la referencia, previo a dar continuidad al trámite por el extremo demandante informe al despacho las resultados de la comisión aquí emitida, como quiera que desde febrero del año inmediatamente anterior se dispuso el secuestro del inmueble objeto del presente asunto sin que a la fecha se tenga conocimiento de su tramitación.

Por secretaría libre comunicación con destino a la parte actora.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 064 hoy 9 de diciembre de 2020, a las 8:00 A.M.

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario